

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2903/2023 (Nº SIGLO 923/2023), ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

■ Mediante Resolución de esta Dirección General de 26 de septiembre de 2023, se aprueba el expediente administrativo de contratación 2903/2023 (nº SIGLO 923/2023), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas”, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de dos años desde su formalización, prorrogable hasta un máximo de dos años más y un valor estimado total de 533.339.280,05 euros (incluye el conjunto de contratos previstos, IVA exento, prórrogas y modificaciones y opciones eventuales).

Con fecha 30 de mayo de 2025, se dicta por esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios resolución de adjudicación del Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación de servicios de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas. Expediente 2903/2023 (Nº SIGLO 923/2023) 2023 0000902330

Detectado error material en cuanto a los precios unitarios de adjudicación de determinadas ofertas de la agrupación 9, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice

**AGRUPACIÓN 9**

LOTES			30	31
LICITADOR	CENTRO SANITARIO	NICA	PRECIO	PRECIO
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA	1970001 (MURCIA)	6.250,68	6.358,86

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5ESBRWKKJXD47XEQJ9HXC4KV		PÁG. 1/3



LOTES			30	31
LICITADOR	CENTRO SANITARIO	NICA	PRECIO	PRECIO
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	HOSPITAL QUIRONALUD SAGRADO CORAZÓN	16037	6.250,68	6.358,86
UTE CADIZMED/ MEDICAL JEREZ SL	CLÍNICA LOS ÁLAMOS	16134	6.238,15	6.350,00

Debe decir

#### AGRUPACIÓN 9

LOTES			30	31
LICITADOR	CENTRO SANITARIO	NICA	PRECIO	PRECIO
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA	1970001 (MURCIA)	6.358,86	1.575,13
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	HOSPITAL QUIRONALUD SAGRADO CORAZÓN	16037	6.358,86	1.575,13
UTE CADIZMED/ MEDICAL JEREZ SL	CLÍNICA LOS ÁLAMOS	16134	6.350,00	1.570,00

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de artículo 3.2. a) de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm.22, de 2 de febrero) y el artículo 14 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5ESBRWKKJXD47XEQJ9HXC4KV	PÁG. 2/3	

se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**RESUELVE**

**Primero.-** Rectificar los errores detectados en la resolución de fecha 30 de mayo de 2025 de esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, por la que se adjudica el Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación de servicios de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas. Expediente 2903/2023 (Nº SIGLO 923/2023) 2023 0000902330, en cuanto a los precios unitarios de adjudicación de determinadas ofertas, en los términos expuestos.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de esta Resolución para conocimiento de todos los interesados en la licitación.

**LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5ESBRWKKJXD47XEQJ9HXC4KV	PÁG. 3/3

